

RADICACIÓN: 138364089001- 2022-00216-00.

PROCESO: PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN MUEBLE
ARRENDADO LEASING

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO: LILIANA MARINA ASSIS GARCIA

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con el proceso de adjudicación o realización de la garantía real, la cual nos correspondió por reparto, informándole que se encuentra para resolver mandamiento de pago. Provea. - Turbaco, Octubre Cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

**LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA**

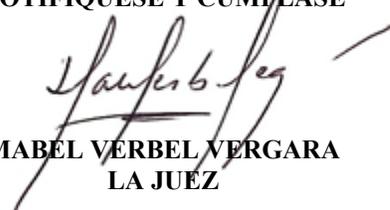
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR. – Octubre Cuatro (04) de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho el presente proceso **VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN MUEBLE ARRENDADO LEASING** insaturado por: BANCO FINANDINA S.A., identificado (a) con Nit. 860.051.894-6 contra la señora LILIANA MARINA ASSIS GARCIA, identificado (a) con C.C. o NIT. No. 45.481.386, al cual acompaña título ejecutivo y contrato de leasing que llena los requisitos del artículo 422 del C. G. P. En consecuencia, se

R E S U E L V E:

1. ADMITIR la presente demanda de **RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN MUEBLE ARRENDADO LEASING** insaturado por: BANCO FINANDINA S.A., contra la señora LILIANA MARINA ASSIS GARCIA, por reunir los requisitos de ley.
2. De la misma DESE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) días, para que la conteste y pida las pruebas que pretenda hacer valer conforme al artículo 369 del Código General del Proceso.
3. Previo decreto de medida cautelar, la parte demandante debe aportar caución equivalente al 10% de los cánones adeudados, de conformidad con el artículo 384 numeral 7 inciso 2º del C.G.P
4. Téngase al Dr. JUAN DIEGO COSSIO JARAMILLO como Apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBELA VERGARA
LA JUEZ**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Notificación por Estado electrónico No. 51 DE 11 DE
OCTUBRE DE 2022 TURBACO - (BOLIVAR)
LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria